

LA RESTAURACION,

DIARIO DEL PUEBLO.

Año II

Madrid 12 de Febrero de 1873

Núm. 188

PARTE POLITICA.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

La sesion que ayer celebraron en el Congreso ambos Cuerpos colegisladores, reunidos ya, y formando las Cortes soberanas de la nacion, ofreció en los primeros momentos un aspecto de grandeza y majestad á que ciertamente no estábamos acostumbrados en esta clase de espectáculos lo que va de período revolucionario.

Empero muy luego, con ocasion de un incidente promovido por el Sr. Ruiz Zorrilla al tratarse de la forma de gobierno que debia suceder á lo anterior, incidente agravado por la intemperancia del Sr. Rivero, que en aquellos momentos presidia, la Cámara mudó de aspecto, sucediendo á la serena majestad de los primeros instantes de su constitucion, el desorden, los gritos, el tumulto, un desconcierto universal, las recriminaciones, los apóstrofes, los insultos, y, lo decimos con pena, porque amamos sinceramente el sistema representativo, las palabras más rudas, pronunciadas clara y distintamente por el primer magistrado de la nacion, al abandonar su sitio; palabras que, sin repetirlas, decimos cuáles fueron, y que no quisiéramos haber oido en boca del señor Rivero al comenzar los albores de la república.

Aceptada la renuncia de D. Amadeo por unanimidad, ya no quedaba duda en orden á la solucion que la Cámara daría á la crisis: la república. En efecto, 258 votos contra 32 decidieron que esta sería la forma de gobierno del país, en menoscabo de la ley fundamental que ha sido violada. Nos abstenemos por este momento de añadir una palabra más, bastando á nuestro propósito dejar consignado que lo hecho ayer por las Cortes no es otra cosa que un golpe de Estado.

Dada esta situacion, era necesario que nuestros amigos, los conservadores, fijaran y determinaran de una manera clara, precisa y terminante, y sobre todo los alfonsinos, cuál era y cuál sería su actitud ante la república; y así lo hicieron con gran lucidez y elocuencia los señores Salaverría, marqués de Barzanallana, Bugallal, Ulloa, y especialmente el Sr. Estéban Collantes, los cuales, inspirándose en el más acendrado y puro amor á la patria, declararon que ni ellos, ni los hombres de su partido, suscitarían dificultades, ni crearían peligros á ningun gobierno, ni á ningun sistema que amparase los intereses permanentes de la sociedad, que diese á la patria paz, orden, justicia y administracion, y que garantizase y protegiese la honra y la integridad de la patria.

El Sr. Estéban Collantes precisó y concretó aun más la actitud de nuestro partido, completando, por decirlo así, lo expuesto por los Sres. Salaverría y Barzanallana con sus francas, enérgicas y nobles declaraciones, y presentando desplegada nuestra bandera, que es la de la monarquía legítima, como la única esperanza de nuestra patria, cuando haya

sufrido la decepcion y el desencanto de la república.

Procedióse luego á la votacion del poder ejecutivo, y quedaron elegidos para la presidencia el Sr. Figueras, para Estado, Gobernacion, Gracia y Justicia, Hacienda, Guerra, Marina, Fomento y Ultramar, respectivamente los señores Castelar, Pi y Margall, Salmeron (don Nicolás), Echegaray, Córdova, Beranger, Becerra y Salmeron (D. Francisco).

Hecho esto, y despues de un breve discurso del Sr. Figueras al ocupar con sus compañeros el banco azul, se suspendió la sesion á la dos y media de la madrugada.

Si fuéramos fatalistas consignáramos aquí que la república española, hija de un golpe de Estado, ha nacido en mártres.

El mensaje remitido á las Cortes por D. Amadeo, dando cuenta de su renuncia á la corona de España, ha sido contestado por la *Asamblea nacional* en los siguientes términos:

«La Asamblea nacional á S. M. el rey don Amadeo I.

Señor: Las Cortes soberanas de la nacion española han oido con religioso respeto el elocuente mensaje de V. M., en cuyas caballerizas palabras de rectitud, de honradez, de lealtad, han visto un nuevo testimonio de las altas prendas de inteligencia y de carácter que enaltecen á V. M., y del amor acendrado á esta su segunda patria, la cual, generosa y valiente, enamorada de su dignidad hasta la supersticion, y de su independencia hasta el heroísmo, no puede olvidar, no, que V. M. ha sido jefe del Estado, personificacion de su soberanía, autoridad primera dentro de sus leyes, y no puede desconocer que honrando y enalteciendo á V. M., se honra y se enaltece á sí misma.

Señor: Las Cortes han sido fieles al mandato que traian de sus electores, y guardadoras de la legalidad que hallaron establecida por la voluntad de la nacion y Cortes Constituyentes. En todos sus actos, en todas sus decisiones las Cortes se contuvieron dentro del limite de sus prerogativas y respetaron la voluntad de V. M. y los derechos que por nuestro pacto constitucional á V. M. competian. Proclamando esto muy alto y muy claro, para que nunca recaiga sobre su nombre la responsabilidad de este conflicto, que aceptamos con dolor, pero que resolveremos con energía, las Cortes declaran unánimemente que V. M. ha sido fiel, fidelísimo guardador de los respetos debidos á la Cámaras; fiel, fidelísimo guardador de los juramentos prestados en el instante en que aceptó V. M. de las manos del pueblo la corona de España, mérito glorioso, gloriosísimo en esta época de ambiciones y de dictaduras en que los golpes de Estado y las prerogativas de la autoridad absoluta atraen á los más humildes no ceder á sus tentaciones desde las inaccesibles alturas del trono á que solo llegan y en que solo quedan algunos pocos privilegiados de la tierra.

Bien puede V. M. decir en el silencio de su retiro, en el seno de su hermosa patria, que si algun humano fuera capaz de atajar el curso incontrastable de nuestros acontecimientos, V. M., con su educacion constitucional, con su respeto al derecho constituido, los hubiera completa y absolutamente atajado. Las Cortes, penetradas de tal verdad, hubieran hecho, á estar en sus manos, los mayores sacrificios para conseguir que V. M. desistiera de su resolucion y retirase su renuncia.

Pero el conocimiento que tienen del inquebrantable carácter de V. M., la justicia que hacen á la madurez de sus ideas y á la perseverancia de sus propósitos, impiden á las Cortes rogar á vuestra majestad que vuelva sobre su acuerdo, y las deciden á notificarle que han asumido en sí el poder supremo y la soberanía de la nacion, para proveer, en circunstancias tan críticas y con la rapidez que aconseja lo grave del peligro y lo supremo de la situacion, á salvar la democracia, que es la base de nuestra politica: la libertad, que es el alma de nuestro derecho; la nacion, que es

nuestra inmortal y cariñosa madre, por la cual estamos todos decididos á sacrificar sin esfuerzo, no sólo nuestras individuales ambiciones, sino tambien nuestro nombre y nuestra existencia.

En circunstancias más difíciles se encontraron nuestros padres á principios del siglo y supieron vencerlas inspirándose en estas ideas y en estos sentimientos. Abandonada España de sus reyes, invadida por estrafias huestes, amenazada de aquel génio ilustre que parecia tener en sí el secreto de la destruccion y de la guerra, confinadas las Cortes en una isla sitiada, donde parecia que se acababa el suelo nacional, no solamente salvaron la patria y escribieron la epopeya de la independencia, sino que crearon sobre las ruinas dispersas de las sociedades antiguas la nueva sociedad.

Estas Cortes saben que la nacion española no ha degenerado, y esperan no degenerar tampoco ellas mismas en las austeras virtudes patrias que distinguieron á los fundadores de la libertad en España. Cuando los peligros estén conjurados, cuando los obstáculos estén vencidos, cuando salgamos de las dificultades que trae consigo toda época de transicion y de crisis, el pueblo español, que mientras permanezca V. M. en su noble suelo ha de darle todas las muestras de respeto, de lealtad, de consideracion, porque V. M. se lo merece, porque se lo merece su virtuosísima esposa, porque se lo merecen sus inocentes hijos, no podrá ofrecer á V. M. una corona en lo porvenir; pero le ofrecerá otra dignidad, la dignidad de ciudadano en el seno de un pueblo independiente y libre.

Palacio de las Cortes 11 de Febrero de 1873.

«La Gaceta» publica el siguiente decreto del nuevo Gobierno:

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

La Asamblea Nacional, en uso de su soberanía, ha tenido á bien elegir el Poder ejecutivo de la república, nombrando presidente del mismo á D. Estanislao Figueras, ministro de Estado á don Emilio Castelar, ministro de Gracia y Justicia á D. Nicolás Salmeron y Alonso, ministro de Hacienda á D. José Echegaray, ministro de la Guerra á D. Fernando Fernandez de Córdova, ministro de Marina á D. José María de Beranger, ministro de la Gobernacion á D. Francisco Pi y Margall, ministro de Fomento á D. Manuel Becerra, y ministro de Ultramar á D. Francisco Salmeron y Alonso.

Palacio de la Asamblea Nacional en Madrid á doce de Febrero de mil ochocientos setenta y tres. —Nicolás María Rivero, presidente.—Federico Balart, secretario.—Cayo Lopez, Secretario.

Celebrada en palacio junta de médicos, para decidir si doña Maria Vitoria se hallaba en estado de ponerse en camino, y resolviendo estos afirmativamente, con tal de que se guardasen cuidadosas precauciones, á las seis de la mañana de hoy, según orden comunicada al jefe del cuarto de D. Amadeo, han salido este y su esposa en tren especial con direccion á Lisboa, acompañados de los generales Tassara y Búrrios, conde de Rius, Sr. Alvareda, brigadier D. Segundo Portilla, coronel señor Almirante y los ayudantes de órdenes Sres. Tejeiro y Villacampa, y de una comision designada por la Cámara, compuesta de siete senadores é igual número de diputados que llegarán hasta la frontera portuguesa.

El tren real, dispuesto desde ayer á las cuatro de la tarde, estaba formado de un coche-salon, dos carruajes de primera, y otros dos ó tres para las dependencias subalternas y equipajes.

En el mismo tren se dispuso que fuese una compañía de ejército para tributar en la frontera los honores de ordenanza á los que habian ocupado el trono español.

En la estacion se presentaron á los viajeros el capitán general, el segundo cabo, y el jefe de Estado mayor, donde aguardaba un regimiento de infanteria.

Esta mañana han ocurrido conflictos

en los fieltos de consumos, á consecuencia de negarse el público á pagar los derechos de puertas, viéndose los agentes del municipio en la necesidad de retirarse.

Un fieltro ha sido quemado.

A consecuencia de esto, y de la actitud de los grupos armados que ocupan algunos edificios importantes de la poblacion, el municipio ha hecho dimision. Así se dice.

Verificada la votacion de presidente de las Cortes y hecho el escrutinio, ha resultado elegido el Sr. Martos por 222 votos contra 20 que ha obtenido el señor Rivero.

Malum signum.

Presidida por el Sr. Rivero, presidente de la Cámara, se presentó anoche á las once en Palacio la comision encargada de poner en manos de D. Amadeo la contestacion al mensaje dirigido por éste á las Cortes, renunciando en ellas sus poderes.

D. Amadeo salió á recibir á la comision, dándole gracias por las consideraciones de afecto de que era objeto, y asegurando que no se apartaría de su mente el recuerdo de España.

La importancia de la sesion de ayer nos obliga á retirar mucho original, especialmente el artículo de fondo, en el cual hacemos declaraciones terminantes acerca de nuestra actitud ante el nuevo Gobierno republicano. Mañana le daremos á luz.

Se dice que las turbas han fusilado en la Coruña al gobernador militar señor Sanmartin.

En Cádiz los rojos han proclamado la república federal con independencia completa del Poder ejecutivo. Así se decia esta tarde.

Corren rumores, que no creemos fundados, de haber llegado á Avila el general Moriones con fuerzas considerables.

Los carlistas se han apoderado de Girona, y habiéndose levantado en armas en Pamplona, la ciudadela les ha hostilizado.

CORTES.

Continuando á las tres la sesion, piden la palabra varios representantes.

Entra el señor presidente del Poder ejecutivo y ocupa su asiento en el banco azul.

Preside la sesion el Sr. Gomez.

Se propone por la mesa la adopcion del reglamento de 1847 para deliberaciones de las Cortes.

Siendo indispensable proceder á nueva eleccion de la mesa, se da lectura por un secretario á los artículos del expresado reglamento, que hacen referencia á la eleccion de la mesa.

El presidente del Poder ejecutivo declara libre la eleccion.

Segun nuestras noticias, aun cuando el Poder ejecutivo ha hecho esta declaracion, el candidato del Gobierno es el Sr. Martos.

Se promueve un ruidoso incidente característico de una operacion preliminar de la votacion. El tumulto era espantoso. Lo que lo produce es simplemente una pregunta de la mesa, encaminada á saber si se suspendería la sesion por el tiempo necesario á que los representantes se pongan de acuerdo en orden á sus candidatos.

Una parte de la Cámara se inclina á la suspension, y otra á la votacion sin más tardanza.

Se hace necesario una votacion nominal para resolver el incidente.

En el salon de conferencias ha habido ya con este motivo mientes como puños, y puños como mientes.

Verificada la votacion resultan 132 contra 83. Se procede, pues, inmediatamente á la votacion de presidente.

Al retirarnos de la tribuna, quedaba el Congreso ocupado en esta operacion.

A juzgar por esta votacion preliminar, puede inferirse que el Sr. Rivero será derrotado.

Los republicanos, cual nuevo Saturno, empieza á devorar sus hijos.

Es de tal interés lo ocurrido ayer en las Cortes, que creemos nos agradecerán nuestros lectores demos publicidá á la sesión de la Cámara, tomándola del extracto oficial de la «Gaceta» empezando desde el punto en que terminó el alcance que ayer publicamos.

El Sr. PRESIDENTE (Rivero): Señores, se va á dar cuenta de una proposición.

Vamos á entrar en el momento más grande de la historia nacional. Espero de vuestra parte una gran calma, una gran dignidad, una gran prudencia: que la dignidad y la prudencia son las virtudes de los poderes fuertes.

Se leyó la siguiente proposición:

Pedimos al Congreso se sirva aprobar la proposición siguiente:

La Asamblea Nacional resume todos los poderes, y declara como forma de Gobierno de la nación la república, dejando á las Cortes Constituyentes la organización de esta forma de Gobierno.

Se elegirá por nombramiento directo de las Cortes un poder ejecutivo, que será amovible y responsable ante las Cortes mismas.

Pi y Margall.—Nicolás Salmerón.—Francisco Salmerón.—Lagunero.—Figueras.—Molín.—Fernández de las Cuevas.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Pi y Margall tiene la palabra para apoyar la proposición.

El Sr. PI Y MARGALL: No sé, señores representantes de la nación, si sabré guardar hoy la serenidad que habéis solido encontrar en mis discursos. Estoy profundamente conmovido; pero mi tarea es más fácil de lo que parece, porque ¿qué podré decir yo que no esté en el ánimo, en el corazón y en la conciencia de todos vosotros?

Habéis elegido un rey, y ese rey os devuelve hoy la corona que recibí de las Cortes Constituyentes. No tenéis un jefe del poder ni tenéis Gobierno, porque este, que había recibido su mando del rey, ha desaparecido al mismo tiempo que la persona que se lo confió; tenéis un solo poder legítimo: las Cortes, y es necesario que estas asuman todo el poder. ¿Hay quien lo dude? Vosotros mismos acabáis de dar la prueba con vuestros actos.

Pero si las Cortes pueden constituir el poder legislativo, es necesario un poder ejecutivo, y os proponemos que le elijais por votación directa para que se encargue de dar debido cumplimiento á vuestras resoluciones. Y como no me propongo ser largo, y no me es absolutamente necesario, no digo más sobre este asunto.

¿Debemos, empero entrar en otro período de interinidad? ¿Debemos dejar á la dinastía fuera de su órbita, fuera de su poder, y no sustituirla con otra forma de Gobierno? Todos vosotros sabéis los frutos que han dado hasta aquí las monarquías. Primeramente instituísteis una monarquía constitucional en la persona de una reina de derecho divino, y no pudisteis conciliar con ella la libertad. El pueblo deseaba reforma y progreso; el pueblo quería la integridad de la personalidad humana, y aquella reina, y antes su padre, no pensaron más que en cercenar la personalidad política y en atajar los progresos del pueblo español; y viéndola incompatible con vuestras libertades, la desterrásteis del país.

Habéis querido ensayar una monarquía de derecho popular, y habéis elegido un rey para personalizarla. Ya veis el resultado que os ha dado: ella misma confiesa que no ha podido dominar el encono de los partidos, la discordia que nos está devorando. Las divisiones se han abondado, la discordia ha crecido y ha llegado á existir entre los mismos partidos que habían hecho la revolución de Setiembre. Convenednos, pues, de que la monarquía es incompatible con el derecho político que vosotros habéis creado.

Preciso es por lo tanto que vengais á la república, porque vosotros, que habéis sentado el gran principio de la soberanía nacional, no podéis aceptar más que una forma compatible con ese gran principio, y no lo es la monarquía, que es una enajenación de la soberanía en manos de una familia. Ya no podéis volver á la monarquía; los privilegios de casta han desaparecido, y no es posible que vinculeis la soberanía de la nación en una familia.

Debeis además haceros cargo del estado de las ideas, del movimiento de las opiniones en vuestro siglo. En otros siglos en que, gracias á creencias religiosas bien arraigadas, había una base que servía de freno al movimiento de las ideas y eran posibles los poderes hereditarios; pero desde que hay tan gran movimiento de ideas, ¿cómo es posible suponer que una sola persona pueda seguir la corriente de las ideas mismas? Se necesitan poderes amovibles, y para eso establecer la república; estableced el poder ejecutivo de modo que

pueda modificarse con arreglo á la corriente de las ideas del pueblo español.

Ved, además, cuál es el estado presente de España: las ideas absolutistas están levantadas en varias provincias, y todos sabéis que la fuerza armada del ejército no es capaz de poder dominar esas facciones: es necesario que el pueblo se levante para concluir en su principio la guerra civil. Para esto es indispensable que el pueblo tenga una bandera á que acogerse y en cuyo nombre combata, y esto no puede hacerlo en nombre de la monarquía.

Es necesario, pues, que esta Asamblea soberana proclame desde luego la república, dejando á unas Cortes Constituyentes que vengán á determinar la organización y la forma de esta república. Nosotros somos federales; creemos que en la federación está la esperanza del país; pero entendemos que es necesario que en estos momentos todos debemos hacer sacrificios, y nosotros hacemos el de no establecer esa forma de Gobierno, dejándola á la resolución de las futuras Cortes. Si esta es la que queremos, daremos por cumplido nuestro deseo; si no lo es, continuaremos en nuestros puestos, porque es imposible que hagamos el sacrificio de nuestras ideas. Hoy sólo os pido que proclaméis la república: después veremos la forma que debe tener.

Leida de nuevo la proposición, fué tomada en consideración, y se abrió debate sobre ella.

El Sr. ROMERO ORTIZ: Señores representantes del país, no son estos momentos de hacer un discurso, ni me he levantado para eso, sino para manifestar una opinión en mi nombre y en nombre de mis amigos de dentro y fuera de esta Cámara.

Las pocas palabras que voy á pronunciar, no serán más, pues, que la consecuencia de las que esta mañana pronuncié aquí mi elocuente amigo el Sr. Ulloa. Se os propone la proclamación de la república en España, reservando la organización de esa misma república para unas Cortes venideras.

Yo comienzo por recordar que jamás ha sido doctrina de los partidos liberales de España que pudieran tocar á la Constitución sino Cortes Constituyentes elegidas á propósito para este objeto. Si ha habido partidos que opinen lo contrario, no eran los liberales.

Y marcada esta contradicción, no tengo más sino repetir lo que ha dicho el Sr. Ulloa. No sería digno de nosotros, monárquicos de siempre, abdicar hoy de nuestras ideas y hacernos repentinamente republicanos. Pero si esto no sería digno, sí lo es el decir que estamos dispuesto á prestar nuestro apoyo leal y nuestro concurso sincero al poder público que aquí se levante para sostener el orden público y para conservar la integridad del territorio.

El Sr. SALMERON (D. Nicolás): Señores representantes del país, en los críticos momentos por que estamos atravesando, cuando no sólo se trata de resolver las cuestiones que la renuncia de la corona hecha por D. Amadeo I arroja sobre nosotros, sino que hay tanta necesidad de constituir el país y de levantar instituciones que necesitamos para mantener el orden social y el orden de la libertad, es necesario que todos nos unamos, formando una pila compacta, porque todos debemos sacrificar no sólo nuestra vida, sino lo que es más, nuestro nombre y nuestra dignidad, en aras del nombre y de la alta dignidad de la nación española.

Es indispensable que sepamos, ya que ayer nos dividían las pasiones de partido bajo la monarquía, que si antes los unos pugnaban contra los otros por el poder, hoy no hay una monarquía que nos divida; no hay más que la forma republicana, donde caben todas las aspiraciones políticas y sociales. Si vosotros, conservadores, decís que vais á prestar apoyo á aquel Gobierno que mantenga el orden social, levantad vuestro espíritu algo más y decid: vamos á contribuir á que se constituya lo que, después de la monarquía, es indispensable edificar en este país. ¿Queréis la legalidad?

Pues bien: después de la ruina de la monarquía, no ha quedado aquí más legalidad que el título primero de la Constitución, la representación de la soberanía nacional. Si amais la patria como decís, si estais animados de sólo el deseo de mirar por el bien del país, aceptad sobre todo las ideas dentro de las cuales todos pueden vivir: unámanos todos; nosotros á nadie rechazamos: la libertad de la república se presta á una Constitución social, bajo la cual pueden vivir los hombres de las más encontradas opiniones.

Voy á concluir recordándoos, señores representantes de la nación española, que en este momento la Europa entera nos contempla: vamos á imitar á aquellos antiguos padres de la patria que redimieron el suelo y levantaron todas las ideas. Para nosotros no hay vencedores ni vencidos: no hay republicanos de ayer ni republicanos de hoy; vamos á vogar todos unidos por este

mar, que puede ser proceloso, pero en el que, confiando en la justicia de nuestra causa, estamos dispuestos á salvar á España y afirmar la libertad. (Muestras de abrocción).

El Sr. RUIZ ZORRILLA: No hago uso en este momento de la palabra para terciar en el debate; lo hago solamente para decir á los representantes del país, que antes de aprobar ó desaprobar la proposición que se discute, es indispensable que se suspenda la sesión, siquiera sea por breves minutos, para que aquí haya un Gobierno que pueda atender á la conservación del orden en Madrid y en las provincias.

El Sr. PRESIDENTE: El presidente responde del orden en toda España (Muy bien), y cuenta para ello con la cooperación de V. S. y de sus dignos compañeros.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Su señoría no puede contar con nuestra cooperación más que como simples diputados ó senadores: y yo tengo el deber de decir que no hay Gobierno, porque los que lo éramos con mucha gloria nuestra, en nombre de la monarquía, hemos dejado de serlo, y aquí no se ha provisto aún á la primera necesidad que tiene un país, mucho más cuando se encuentra en las circunstancias que este. Si viene un telegrama relativo á los carlistas ó á lo que puede tener lugar en cualquiera de las provincias de España, no hay quien pueda recibirlo. Desde el momento que el Sr. Martos ha dicho que no tenemos nada que ver como Gobierno en lo que sucediera, ha debido atenderse á esta necesidad.

Si se recibiera ahora un parte telegráfico diciendo que los carlistas habían ocupado una ciudad importante, ó que uno de nuestros generales no había aceptado la situación, ¿á quién se había de entregar ese parte, y quién había de adoptar las disposiciones oportunas? (Fuertes rumores: el señor presidente llama al orden.)

Apreciad, señores, la situación desde el fondo de vuestra conciencia, y proveed á la necesidad del momento; yo, señores, soy un hombre honrado que ha procurado cumplir con su deber para con la monarquía y la libertad, y que cuando la monarquía y la dinastía se van, hace servientes votos para que vuestros esfuerzos y medios correspondan á vuestra impaciencia para establecer lo que yo creo que no ha de ser duradero en este país. (Rumores.)

Es cuestión de apreciación, y siento que se me haya interrumpido; no se comprende la situación en que me encuentro; he sido presidente del Consejo de ministros, y he tenido la inmensa ventaja, para las catástrofes que puedan sobrevenir, de que no se ha derramado durante la situación á cuyo frente he estado una sola gota de sangre. Si he interrumpido este debate, ha sido con el objeto de llamaros la atención sobre esa necesidad del momento, sin que me guie otro sentimiento que el del patriotismo; esto os lo dice un hombre que va á morir para la vida pública y no tiene más que un remordimiento, el de haber vuelto á ella estimulado por sus amigos, sin haber obedecido esta vez á sólo sus propios sentimientos.

Yo entiendo que mi proposición no se debe echar en olvido; y os digo esto con tanta más razón, cuanto que después me habré de ver en la necesidad de contrariar las aspiraciones de los que creen vamos á vivir desde mañana en el mundo del doctor Pangloss. Por amor á la libertad, que he defendido en todas ocasiones, os pido que atendais ante todo á lo que exigen las circunstancias críticas en que nos encontramos, á lo que es indispensable en toda sociedad.

No os lo pido en interés de la monarquía ni de la dinastía, que ha desaparecido; no os lo pido tampoco en interés de mi partido, que ya no existe; os lo pido en nombre del sentido común, porque es imposible atender á la situación en que se encuentra el país, sin que haya un hombre encargado del ministerio de la Guerra y otro del de la Gobernación; porque el señor presidente de la Asamblea es imposible que pueda presidir los debates y acudir á la vez á lo que pueden exigir las circunstancias del momento.

No quiero fatigar más tiempo la atención de la Asamblea, y concluyo rogándola que acuerde que se suspenda por un momento la sesión y nombre un Gobierno, siquiera sea provisional, hasta tanto que se resuelva lo que se crea más oportuno; y no digo más.

El Sr. PRESIDENTE: Señores representantes del país, en el momento en que el ministerio último dimitió ante la Asamblea, esta ha reasumido todos los poderes. Yo creía, porque no hay precedente ninguno, ni puede haberlo, que cuando una Asamblea soberana acepta la gestión del Gobierno, interin se nombre otro, debía ser suficiente mi autoridad, porque contaba con que los señores ministros salientes habían de prestarme su auxilio para conservar el orden en Madrid y en toda la Península. He contado con eso; y como soy persona que se encuentra tranquila en medio de las más difíciles circunstancias, no cabe en

manera alguna la observación con que ha interrumpido el debate el Sr. Ruiz Zorrilla.

Si hay perturbaciones en Madrid, si las hubiera en provincias, contaba con los señores ministros que acaban de serlo para reprimirlas, si quiera fuese por breve tiempo. ¡Pues qué! Cortes soberanas, ¿había de dejar huérfanas y desvalidas las funciones del Gobierno? Eso era durante un a hora, hora y media ó dos horas; demos á estos debates las proporciones que se quiera, y que el patriotismo de los representantes del país estime.

Yo estoy seguro de que todos estarán ansiosos de acudir á las funciones de este Gobierno (Varios señores diputados: Sí, sí), y que dentro de dos horas hay Gobierno el más grande y más fuerte que pueda haber, como lo es el robustecido por los representantes del país. ¿No es esto bastante? Pues para no interrumpir la discusión, voy á proponer á la Asamblea un medio muy sencillo: el de que acuerde en este momento que los señores ministros que constituyeron el Gobierno anterior pasen á su banco y ocupen los puestos de Gobierno, interin la Asamblea nombra otro.

Acto continuo quedó aprobado lo propuesto por el señor presidente.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Pido la palabra. (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: Orden: Señores ministros anteriores, en nombre de la patria y de la Asamblea nacional, os pido que vayais á vuestros bancos á ocupar las funciones de Gobierno.

El Sr. MARTOS (D. Cristino): Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: No hay palabra. En nombre de la Asamblea, y para robustecer la autoridad del presidente, exijo que obedezcan.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Estoy dispuesto, aunque vengán todos mis compañeros, á no ir al banco ministerial, y S. S. me permitirá que me explique sobre esto. (Fuertes interrupciones.)

El señor PRESIDENTE: Orden: los señores ministros se servirán ir á su banco.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Conste que he renunciado.

El Sr. FERNÁNDEZ DE LAS CUEVAS: ¿Quién le ha dado á S. S. la dictadura? (Grandes rumores é interrupciones.)

El Sr. MARTOS (D. Cristino): Señor presidente, aquí como diputado, pido la palabra.

El Sr. FIGUERAS: Pido la palabra (Agitación).

El Sr. PRESIDENTE: No hay palabra.

El Sr. FIGUERAS: Permitame S. S. que diga que la patria exige que la Asamblea nombre Gobierno.

El Sr. MARTOS (D. Cristino): ¿Quién me arrancará mi derecho de diputado? Nadie en el mundo me le arrancará. (Rumores, aplausos en algunos bancos). ¿Tengo la palabra, señor presidente?

El Sr. PRESIDENTE: Ahora hablaré yo, y después hablará S. S., porque es bueno estar sereno cuando se están discutiendo cuestiones de tanta gravedad.

La posición del presidente es esta: creía, y creo, que asumía todos los poderes por algunos momentos y en nombre de la Asamblea. (Varios señores diputados: No, no). Me he equivocado: los asume la Asamblea; pero como presidente de ella, y en su representación, yo creo que asumo el poder de Gobierno, el ejercicio de autoridad. (Rumores). Es conveniente que me escuchéis, sobre todo para el orden público; escuchadme. Yo creía que sucediendo aquí lo que ha sucedido en circunstancias análogas al mundo, podíamos proceder como en esas circunstancias se ha procedido. Pero ¿qué hay aquí? Dos Cuerpos Colegisladores, que asumen la soberanía nacional en el acto de reunirse, y un Gobierno que ha dimitido; y preguntaba yo: ¿interrin se nombra el ministerio, ¿quién si no yo tenía la autoridad y la responsabilidad de las atenciones de Gobierno? (Varios señores: Sí, sí.—Otros: No, no.—Confusiones). Si no queréis oírme, me bajo: ya veis que yo estoy sereno: tened calma, como yo la tengo.

Creía, pues, yo, y decía que en ese caso el presidente de la Asamblea tiene la obligación de conservar el orden y acudir á las medidas de Gobierno del momento, para lo cual contaba con la cooperación de los ministros que acababan de serlo. ¿Sería acaso orgullo de mi parte, deseo de ser Gobierno, como si las funciones del presidente no fuesen tan penosas como estais viéndolo?

El señor presidente que ha sido del Consejo de ministros, ha suscitado una cuestión respecto al medio que yo proponía de que los ministros salientes conservaran la integridad de sus funciones interin la Asamblea nombra nuevo Gobierno. ¿No está esto acordado? (Reclamaciones.) Si creéis que no lo está, se pondrá nuevamente á votación. (Una voz: Falta la aceptación de los interesados.) ¿Está acordado? (Muchos representantes: Sí, sí.) Pues yo he creído, contando con su patriotismo, que los señores ex-ministros iban á bajar al banco y á llenar sus funciones más difíciles. ¿Y cómo no he de esperarlo? Creo que no han

de dejar desvalido el Gobierno en las presentes circunstancias, y aceptar el mandato de la Asamblea y la confianza que ese voto significa. ¿No la aceptan? (El Sr. Martos pide la palabra.) Pues les doy la palabra, dejando á su responsabilidad, á su patriotismo y prudencia la consideración de las circunstancias en que estamos.

El Sr. Martos tiene la palabra.

El Sr. MARTOS: Señores representantes de la nación española, voy á hablar con la templanza que las circunstancias requieren; al mismo tiempo que con el respeto y consideración que la Asamblea me merece. Empiezo por declarar que he asistido con dolor á este incidente que no he provocado, y en el cual no tengo la menor responsabilidad, porque yo solamente he defendido mi derecho de diputado, que estoy usando al fin, después de una resistencia indebida que hubiera valido más que no se hiciera, porque no está bien que contra la voluntad de todos parezca como que empieza la tiranía el día que la monarquía acaba.

Conste, señores representantes de la nación, que no soy hombre yo, que no es hombre ninguno de los que fueron mis dignos compañeros de Gabinete, capaz de rehuir ninguna responsabilidad, sobre todo en circunstancias difíciles; pero conste también que me pareció, celebro haberme equivocado por lo visto, que se reclamaba de nosotros con imperio lo que sin esa circunstancia hubiéramos hecho inmediatamente, cediendo al deseo y al voto de esta soberana Asamblea.

En nombre, pues, de mis dignos compañeros, digo que entiendo y sigo entendiendo que habiendo recibido nuestra investidura de la autoridad del que fué rey de España, D. Amadeo I de Saboya, de quien he tenido la honra de ser ministro, y habiendo cesado su autoridad soberana por su renuncia y la voluntad de las Cortes que la han admitido, acabado había con él nuestra autoridad, y reconociendo la majestad de la Asamblea que sustituye á la majestad del rey, resignamos ante las Cortes españolas el poder que del rey habíamos recibido.

¿De qué se trata ahora? De que haya alguna autoridad que responda del orden en que estamos tan alta y tan igualmente interesados todos. En este punto yo no he hecho más que defender mi prerrogativa, pues al testimonio de todos los señores diputados invoco para que digan si fuera yo digno de sentarme aquí un momento si no hubiera vencido las resistencias que se opusieron á ejercicio libre de mi derecho de diputado.

El Sr. RAMOS CALDERON: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE (Figuerola): Apelo á la prudencia del Sr. Martos para que hoy no hagamos discursos, sino actos.

El Sr. MARTOS: Voy á añadir muy pocas palabras.

No he podido consultar la actitud y resolución de mis dignos compañeros; pero me dicen que están conformes. Yo digo dos cosas: primera, que la Asamblea es soberana; que toda soberanía es autoridad, y que toda autoridad es responsabilidad y obligación: de modo que las obligaciones todas que nacen de esa situación pesan sobre la mesa de las Cortes, habiendo luego una obligación moral que pesa sobre todos y cada uno de nosotros, y yo la acepto, que es la de estar al lado del presidente de esta Asamblea para las disposiciones que crea conveniente adoptar. Pero además hay otra obligación especial á los que hemos sido Gobierno. Nosotros tenemos medios, y estos medios están á disposición de la autoridad de las Cortes, ó de quien quiera que sea el encargado de ejecutar sus funciones respecto al orden público, sin que para eso necesitemos estar en ese banco. (Señalando el ministerial.) Aquí estamos á disposición del presidente de la Asamblea y al servicio de la patria.

Por lo demás, señores, la proposición que se estaba examinando contiene varios extremos y uno de ellos es el nombramiento del Gobierno. Pues bien, yo rogaria á mi amigo el Sr. Zorrilla y á todos los señores representantes, que deponiendo todo motivo de discordia y retirando, como retiro por mi parte, las palabras duras que haya podido pronunciar en defensa de mi derecho, quisiera que dijeran todos como yo digo: «vamos á votar la proposición y á nombrar Gobierno.»

El señor PRESIDENTE (Figuerola): Después de las nobilísimas palabras del Sr. Martos, y creyendo ser fiel intérprete del pensamiento del presidente de la Asamblea, espero que se interpreten de la misma manera las que éste ha pronunciado. Y como su propósito, como el de todos los representantes, no puede ser otro sino el que haya Gobierno, comprendiendo los motivos de delicadeza que hacen á los señores ministros que han dimitido resistirse á ocupar ese banco, y como la Asamblea no puede obligarles á ello, sin embargo, interin se nombra otro Gobierno, yo invoco su patriotismo para que, aun cuando no sea más que por una hora, se sienten ahí (Señalando al banco ministerial.), sin que por esto se amen-

que en nada su decoro, y dicten las providencias que crean necesarias. Ruego, pues, á esos señores que cumplan el acuerdo de la Asamblea, no por otra razón, sino porque es acuerdo de la Asamblea.

El Sr. MARTOS (D. Cristino): No habíamos querido ocupar ese banco, porque aquí van á tomarse resoluciones graves en las que queremos participar con nuestra palabra y nuestro voto, y porque no hay necesidad; pero si todavía se cree necesario, yo, por mi parte, no tengo inconveniente.

El señor PRESIDENTE (Figuerola): Pues yo ruego al Sr. Martos y sus compañeros de Gabinete, que desempeñen las funciones de Gobierno que la Asamblea les ha cometido.

El Sr. MARTOS (D. Cristino): No es necesario que nos ausentemos de aquí, pues debo decir, para satisfacer al señor presidente, que nosotros despacharemos con los subsecretarios, y que el señor general Córdova, no como ministro, sino como general del ejército español y como patriota, en el ministerio de la Guerra está cuidando por su parte de todo lo que es de su incumbencia.

Se dió cuenta del nombramiento de las comisiones de señores representantes encargados de llevar al rey el mensaje de la Asamblea, y de acompañarle en su viaje.

El Sr. PRESIDENTE (Figuerola): Ruego á los señores designados que se sirvan prepararse, así para presentar el mensaje, como para acompañar al rey en la hora que se fije hoy ó mañana.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Desearia que el señor presidente me permitiera decir algunas palabras sobre el incidente que ha ocurrido y que yo he suscitado.

El Sr. PRESIDENTE (Figuerola): Tiene V. S. la palabra.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Van á ser muy pocas.

El señor presidente propuso que continuáramos en nuestros puestos los ministros salientes y quiero que conste que nosotros no podíamos aceptar esto después de la proposición que se ha leído.

No he de prolongar el debate, pues creo indispensable que haya Gobierno, y sobre todo ministros de la Gobernación y de la Guerra. Por lo demás, aunque yo no he querido admitir la propuesta del señor presidente, dije á mis compañeros que debían estar á disposición de la Asamblea, y es de todo punto indispensable que la Asamblea designe alguno para que pueda decir al gobernador ó al general que le consulten lo que debe hacerse... (Grandes interrupciones que no permiten continuar oyendo al orador.)

El Sr. OLAVE: Ya habria Gobierno si S. S. no hubiese interrumpido la discusión. (Varios señores piden la palabra.—Agitación.)

El Sr. FIGUERAS: Pido la palabra sobre este incidente.

El señor PRESIDENTE (Figuerola): El incidente se ha terminado. Tiene la palabra el señor Barzanallana, que la tenía pedida antes, y ruego á S. S., como á todos, que sea breve.

El señor marqués de BARZANALLANA: El actual señor presidente de esta Asamblea sabe por una larga experiencia con cuánto respeto oigo yo siempre sus indicaciones. Esté seguro su señoría, no necesitaba indicármelo, que atendida la gravedad de las circunstancias, será muy breve. Hoy es día de ser corto en palabras, pero en hechos largo. Por esta razón hemos guardado silencio en el Senado, esperando á venir aquí para manifestar nuestra actitud ante los presentes acontecimientos. Por eso callé en la otra Cámara el Sr. Suarez Inclán, y yo voy á manifestar en breves palabras lo que nosotros pensamos.

Se nos pide que votemos una forma de Gobierno con la cual no hemos estado nunca conformes; que demos nuestro apoyo á la república. Podremos bajar la cabeza ante la fuerza de los hechos y prescindir de una legalidad, que nosotros no contribuimos á crear por cierto; exponemos nuestra opinión.

No voy á contestar á los argumentos del señor Pi; quiero sólo inspirarme en los sentimientos de españolismo: y decir que nosotros coadyuvaremos á que el Gobierno que se establezca sea fuerte y tenga los medios necesarios para dar orden y paz á esta desgraciada nación.

No somos republicanos; el éxito no nos conviene; votaremos contra la república, y desearemos que el partido republicano quede tan airoso en sus pretensiones cual convenga al país. En lo que llevamos de siglo, la república es la única forma de Gobierno que no se ha ensayado en España; el país cree puede hacerse su experiencia. Yo diré: «señores republicanos consecuentes, que tenéis entre vosotros grandes oradores y escritores insignes, Dios quiera podáis probar que tenéis grandes estadistas.» Si así fuera, se demostraría que nuestros males no provienen de los Gobier-

nos; que los males son dependientes de causas intrínsecas, cuyo remedio será mucho más fácil encontrar, puesto que el último ensayo estará hecho.

El Sr. marqués de Sardoal habló para explicar la conducta de su partido, que vota la república sin ser republicano.

El Sr. MARTOS: Señores, urge mucho al país, urge á todos los grandes intereses de la nación, que pasemos pronto de una situación á otra. Hace pocas horas nos hallábamos en una situación monárquica; ahora estamos en la interinidad. Urge, señores tener pronto una solución.

Y es una fortuna que se haya dado aquí tal ejemplo, cual no conozco otro en la historia de ninguna nación, sin sacudimientos, sin trastornos, sin efusión de sangre, sin presión exterior; porque el voto se dará libremente, toda vez que ningún hecho de fuerza se ha intentado, y si no se intentase, todos saldriamos á la defensa del orden y del derecho: hemos pasado, repito, de una solución á otra. Yo no conozco ejemplo alguno de que sin muestras de alteración pública haya sido sustituida, como hasta aquí, una situación monárquica con otra republicana. Lo digo en gloria de la nación española, que ha probado de esta modo que es el pueblo más digno de conquistar y de conservar la libertad.

Pero, señores, si es una fortuna esto, lo cual acredita el poder y la virtud de la esencia democrática, también lo es (y esto es también una fortuna para nuestra idea y para nosotros, que hemos puesto sobre todos los fundamentos de la democracia, el título primero de la Constitución) que los derechos individuales han echado tantas raíces, que no obstante este cambio todavía se hallan enteros en la conciencia y en la vida de la sociedad española.

Y nosotros, señores, pasamos pacíficamente de una situación á otra; pero no debemos pasar sin claras y sinceras manifestaciones que salven nuestro decoro, que pongan á cubierto nuestra dignidad, que revelen nuestras ideas, ántes que la forma monárquica, hoy bajo la forma republicana.

No es esto decir que este partido radical, que si no en sus ideas y en su conducta, tiene diversos orígenes, reconozca la incompatibilidad de la libertad con la monarquía. El señor marqués de Sardoal lo ha dicho perfectamente en su nombre y en el de algunos de sus amigos; podía también haberlo manifestado en nombre de todo el partido radical. Si; nosotros no queremos que este gravísimo hecho de hoy, que deploramos amargamente, porque confiábamos en la salvación de la libertad con la dinastía de Saboya, á la cual defendíamos y apoyábamos con todas nuestras fuerzas, signifique que se ha hecho una súbita transformación, un cambio repentino en nuestras opiniones. Nosotros seguimos creyendo (y conste bien para que se sepa, pues conviene venir á esta solución sin engañarnos) lo que antes creíamos.

Nosotros no hemos tomado la iniciativa de esta solución, si bien la hemos autorizado con firmas de algunos radicales. ¿Por qué? Porque era obligación de los republicanos de siempre, decir: «ha llegado el momento de proclamar la república;» era derecho suyo tomar la iniciativa en este punto y manifestar que las condiciones de la sociedad española en el momento actual así lo reclamaban. ¿Lo han hecho? Pensemos, pues, los radicales, pensemos los monárquicos y dinásticos, no en lo que nos conviene (¿quién consulta en tales casos su conciencia particular y no mira ante todo el interés de la patria?), sino en lo que más importa á la patria, que es lo que de nosotros, como partido, como fuerza social, tiene derecho á pedir.

Pues qué, ¿es posible defender siempre la libertad, y en un momento supremo esclamar: no, quizás me he equivocado; yo desmayo, yo abduco? Individualmente pueden abdicarse hasta las más altas investiduras; pero la dignidad de un partido político no se puede abdicar nunca.

Por eso venimos aquí; sin menoscabo de nuestro decoro y de nuestra dignidad, á cumplir una grande obligación. Yo celebro que el partido republicano nos reciba, y lo celebro, sobre todo, por el país y por la libertad. Pero conste que de todas maneras hubiéramos contribuido á sus propósitos, porque no consultamos más que nuestro deber en presencia de la patria.

Y con esto no quiero discutir. Yo respeto todas las opiniones, como deseo que se respeten las mías. Yo digo, sin tomar la iniciativa en esta proposición que se discute: nosotros la aceptamos y vamos á votarla.

Nosotros creemos dos cosas: que la monarquía no es una abstracción; que la monarquía es una realidad que se encarna en la vida de las sociedades humanas; y donde vamos nosotros los radicales á encarnar ahora el principio de la monarquía? ¿Le vamos á encarnar en la restauración? Esto para nosotros sería un vergüenza. ¿Le

vamos á encarnar en el carlismo? Esto es un imposible y un absurdo. ¿Vamos á pensar en la quimera de una nueva elección de monarca? Pues pensaríamos en otro imposible.

De modo que seguiremos creyendo que el principio monárquico es un buen guardador de la libertad y de la democracia; pero no teniendo encarnación posible, yo pregunto: ¿podemos honradamente hacer otra cosa que votar la república?

Nosotros somos también como lo son otros partidos amantes de la Constitución, que en todo, menos en lo que sea objeto de la novedad que introducimos, rija todavía para la nación española.

Pero esta Constitución, que tiene unos procedimientos ignorados en otras Constituciones, no es posible aplicarla en este momento, porque sobrevienen á veces tan extraordinarias circunstancias que se imponen con soberana fuerza á la voluntad de los hombres. Es verdad que la república se impone; que aunque consultáramos á la nación no podría votar otra cosa, y siendo esto así, ¿cómo hemos de consentir que mientras nosotros discutimos respecto á la forma constitucional, venga por otro camino más desconocido y peligroso esa misma opinión á imponerse? Estamos en una gravísima situación; no pasamos á una senda de flores: vamos á entrar en una situación llena de dificultades, y es preciso el concurso de todo el mundo para salvarlas.

Nosotros venimos aquí con nuestras personas, con nuestra opinión y con los intereses que están detrás de nosotros, á la república; nosotros vamos á darle el concurso de todas las fuerzas sociales que podamos representar; nosotros decimos al pueblo de Madrid, al comercio de Madrid, á las clases medias, que no teman, que no se asusten ante las contingencias de la libertad.

La república será el orden, la paz, y aquí estamos todos, los republicanos de siempre y los monárquicos hasta estos momentos y republicanos desde mañana, para salvar, no sólo la democracia, no sólo la libertad, sino todos los intereses sociales; que no viene el diluvio, y hemos de poder poco ó con la república ha de venir, mediante el concurso del partido radical que, entre otras razones, por esto les presta el orden, la paz y la libertad.

Antes de sentarme, he de decirles que respeto la dignísima conducta de nuestro ilustre amigo el Sr. Ruiz Zorrilla que, privándose de tomar parte en el Gobierno, hace el más honrado de los sacrificios; y ojalá que no lo hiciera y hubiera accedido á las súplicas que todos le hemos dirigido.

El Sr. RUIZ ZORRILLA (D. Manuel): No voy á molestar largo tiempo á la Cámara, y empezaré por decir que no me arrepiento de haber dado motivo al incidente que hace poco ha tenido lugar, después de ver que, contra mi esperanza, se ha discutido esta proposición, se ha de votar y ha de seguir la Cámara haciendo lo que crea conveniente.

Tampoco molestaria á la Asamblea, á pesar de la alusión que me ha dirigido el Sr. Martos, si no tuviera que cumplir un imperioso deber.

Yo no he creído esta tarde que debía estar en el banco ministerial cuando se presentaba la renuncia del rey, cuando la Cámara acordó admitirla. Creo que no puedo, que no debo, y aunque pudiera y debiera, no quiero ser republicano; tampoco soy monárquico, y esta es mi desgracia, porque tengo que decir aquí que todas mis simpatías son para los que están del lado de la libertad.

Porque, señores, ¿para qué engañar á nadie? ¿Por qué he de procurar esta noche ponerme bien con todos? ¿Para qué? Yo acabo mi historia política, como ya otra vez quise terminarla, volviendo á la vida pública contra mi voluntad.

No, señores; la última de las vergüenzas para todos los revolucionarios de Setiembre, sería la restauración con todos sus errores y con su impotencia. (El Sr. Estéban Collantes pide la palabra para una alusión personal.) Siento que se haya visto obligado el Sr. Estéban Collantes á pedir la palabra; pero ¿qué quería S. S. que yo hiciera? ¿Por qué se incomodan los representantes del partido moderado, siendo así que ellos han perjudicado cuanto han podido el establecimiento de la monarquía.

Si yo me callara, daría lugar con este silencio á que se creyese que abrigaba la esperanza de una restauración que no he pensado y que cada vez me parece más imposible.

Pues qué, ¿quería el Sr. Estéban Collantes que cuando yo me voy á retirar de la vida pública dentro de breves horas, que, liberal toda mi vida y de siempre, y habiendo practicado la libertad desde el Gobierno, no tuviera un adiós, como le tuve en otros momentos críticos, para la libertad, que deseo sea una verdad en mi patria?

Esto no podía ser, y con esto no halago á los republicanos ni á los conservadores; pues los pri-

meros saben lo que les decia yo por la mañana, y los conservadores lo que les decia anoche.

Siento haber insistido tanto en esto; pero creo que me lo perdonaréis, así como el desorden de mis ideas. No sabéis lo que he sufrido durante estos últimos ocho días.

Voy á concluir fijando mi posición sin ofender en ello á nadie y respetando la conducta de todos. Creo que el que más influyó en que se votara la monarquía popular desde la presidencia de las Cortes Constituyentes; que el que fué á Italia á ofrecer la corona; que el que después ha sido dos veces presidente del Consejo de ministros y antes ministro con el rey Amadeo; que el que tiene los compromisos que yo tengo y se halla en la situación en que yo me encuentro; que el que tiene el afecto particular que yo le he profesado, y mis compañeros lo saben bien, porque saben que yo he sido dinástico y monárquico en la Tertulia, á liberal y radical en Palacio; el hombre que ha sido esto y que se ha encontrado en esta situación, y que además de todo esto no tiene fé como no la tengo hace un año ó más, ni en los partidos, ni en los hombres; en la situación en que se encuentra mi patria, sólo tendría derecho á continuar en la vida pública á impulsos de un móvil personal, ó creyendo que mi personalidad podía ayudar algo al triunfo y consolidación de la libertad. Mi personalidad no valdría para realizar ese bello ideal.

¿Y sabéis por qué? Porque cuando yo hablara de libertad dentro de la república, á todo el mundo le parecería poco; y cuando hablara de orden y quisiera hacerlo en la medida de mis fuerzas, á todo el mundo le parecería mucho. Esta es la consecuencia del que, habiendo ocupado mi posición, viniera ahora á sentar plaza de republicano.

Señores, me retiro á mi casa, y no puedo menos de añadir unas cuantas palabras más; porque no se abandonan en un momento las inclinaciones y los sentimientos que uno tiene y ha tenido durante toda su vida. Mi partido me eligió su jefe, y los que están aquí y los que se hallan fuera, quedan en libertad de seguir el rumbo que tengan por conveniente.

Respecto á la situación de mi país, quiero que conste que el único medio que había aquí para los republicanos y monárquicos de afianzar la libertad y el orden, era apoyar resueltamente cada uno dentro de su doctrina, la dinastía de Saboya. Al mismo tiempo, quiero que conste también que no son los republicanos los que han contribuido á que desaparezca; cuando se ha hablado de suspender las garantías constitucionales porque vivíamos en la anarquía, no comprendía cómo querían que aquel Gobierno las suspendiera, cuando precisamente los que promovían la anarquía eran los de defensores del orden. (El señor Ulloa pide la palabra para una alusión personal.) Yo no hago alusiones á nadie.

Voy á concluir: soy monárquico dinástico del rey Amadeo, de la dinastía de Saboya; he sido su presidente del Consejo, y no me creo con derecho ni con razón para ser otra cosa. Deseo buenos tiempos y grandes felicidades para los que están aquí encargados de realizar la libertad. Mis simpatías sabe todo el mundo de parte de quien es, y no necesito repetirlo.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: No teman los señores representantes de la nación que mis palabras en estos solemnes momentos sean discordantes de las patrióticas y levantadas que han pronunciado mis nobles amigos los Sres. Salaverria y marqués de Barzanallana.

Yo no hubiera dicho una palabra más, porque hemos comprendido lo crítico de la situación y habíamos convenido en que el primero como diputado, y el segundo como senador, expresaran aquí cuáles eran nuestros patrióticos sentimientos, y lo han hecho de una manera muy cumplida. Inspirándose, pues, en sus mismas ideas, me he de concretar á la alusión que se me ha hecho. Todos los hombres públicos tienen obligaciones que cumplir, y yo no he de abandonar ni un instante la obligación que me he impuesto hace cuatro años como monárquico verdadero, como monárquico de una monarquía á la cual serví un tiempo, pero en cuyo Palacio no volví á poner los pies desde el 17 de Julio del 54 hasta que la he visto en la emigración. Así es como se puede decir que uno es monárquico y que adquiere compromisos que sabe cumplir.

¿Qué es lo que ha ocurrido aquí? Que ha hecho abdicación de la corona un monarca. ¿Hemos contribuido nosotros á traerle? ¿Hemos contribuido á despedirle? ¿Ha dejado esa corona porque hemos sido facciosos? ¿Qué conducta es la que ha observado esta minoría? Puede presentarse su conducta como modelo para el porvenir. ¿Hemos conspirado contra una monarquía que ni hemos traído ni hemos reconocido? ¿Nos hemos opuesto nosotros en el instante en que ha manifestado D. Amadeo el propósito de dejar la corona, á pagar cortesmente el tributo de respeto y afecto,

sólo porque D. Amadeo ha estado sentado en el trono de San Fernando y de Isabel II? ¿Qué más se pide de nosotros?

Nosotros no os hemos opuesto ninguna dificultad. ¿Por qué se dice que en este instante es degradante y vergonzoso pensar en la restauración? La restauración es un consuelo, una esperanza para la patria. La restauración la guardamos dentro del pecho, como remedio y bálsamo para el porvenir.

Tal vez á los republicanos les habeis dado el triunfo vosotros los radicales. ¿Quién sabe si los republicanos nos darán á nosotros el triunfo un día?

Haced la felicidad de la patria, y no os han de faltar ni vuestras simpatías ni vuestros aplausos; pero si desgraciadamente llegara un día en que os convencierais de que la república es imposible, tened entendido que hay un príncipe español todavía, á quien fia la patria su ventura, su gloria y su bienestar. Yo guardo para el príncipe D. Alfonso todo mi amor, mi constancia y lealtad.

D. Amadeo se marcha, habiendo sido nosotros los únicos que no hemos conspirado contra su autoridad, aunque nunca la reconocimos. Se marcha, porque ha conocido que no ha tenido á su lado monárquicos y dinásticos más que mientras les ha dado el poder, y que esos monárquicos se volvían en contra suya en el momento en que cambiaba de ministerio. Por esto se marcha y renuncia á la corona.

Tened en cuenta nuestra conducta de hoy para seguirla mañana si os desgraciais en vuestra empresa.

No aprobamos la república, porque somos monárquicos de veras, pero no somos obstáculo para que labreis la felicidad de la patria si esto es compatible con vuestras doctrinas.

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: Dos palabras no más, señores diputados, dos palabras. El señor Martos acaba de decirlo con la franqueza que le distingue y la autoridad que, como miembro de la comisión constitucional, le corresponde: la proposición que se discute es abiertamente contraria á la Constitución vigente; la proposición que se discute somete á la liberación de las dos Cámaras reunidas lo que las dos Cámaras ni reunidas ni separadas pueden acordar por carencia notoria y absoluta de competencia y de atribuciones, con arreglo á la ley fundamental del Estado.

Si vuestro primer acto, al establecer la república, constituye un atentado contra la ley fundamental del país, ¿con qué títulos, con qué prestigios pensáis dominar las facciones?

Inútil escrúpulo, farisaico y supersticioso respeto de las fórmulas legales llamais vosotros, siguiendo al Sr. Martos, al procedimiento legal que invoco, único que puedo autorizar con mi voto y con mi concurso.

¡Ah, señores! Al escrupuloso respeto de las fórmulas, á la sumisión ciega, á las salvadoras lentitudes que constituyen los procedimientos estrictamente legales, debe la vieja Inglaterra la indisputada é indisputable libertad de que disfruta.

Al régimen de la salud pública y de las imprevisiones, á la supresión de toda fórmula y de todo procedimiento legal, debe la Francia y debe la España de nuestro tiempo la serie de revoluciones infecundas y de menguadas dictaduras á que vivimos y seguiremos viviendo sometidos. No tengo más que decir.

El Sr. ULLOA: Seguro estoy de que habeis apreciado en lo que valen nuestra sobriedad y nuestro patriotismo. No es hoy para nosotros día de recriminaciones; pero nunca creimos fuera tan grande la insensatez y la locura de un hombre que, en vez de estar en el banquillo de los acusados, se ha levantado á ser acusador. ¿Habrá quien dude, después de haber oído los discursos de ayer y de hoy del Sr. Ruiz Zorrilla, quién es aquí el autor de la crisis tremenda por que pasa el país?

¿Quién es el que ha expulsado á la dinastía de Saboya? (Varias voces: Vosotros los conservadores.—Otras voces: Vosotros los radicales.)

Yo apelo á la imparcialidad de todos los individuos de la Cámara, cualesquiera que sea su opinión política, para que me digan, con la mano puesta sobre el corazón, si no hemos sido insultados por el Sr. Ruiz Zorrilla. (Varias voces: No, no.) Entonces, ¿qué significa decir que la dinastía no la habían muerto los republicanos, sino aquellos que habían pedido, en días graves para la patria, la suspensión de las garantías constitucionales? (El Sr. Ruiz Zorrilla: No he dicho eso.)

Me parece que está S. S. trascordado; y me asombra esto tanto más, cuanto que el Sr. Ruiz Zorrilla sabía que ayer, cuando todavía se creía que podía conservarse la legalidad anterior, este partido conservador le ha ofrecido su apoyo con toda eficacia y desinterés. Y hecha esta protesta como cumple á nuestra dignidad y á nuestro decoro, me siento. (Varias voces: A votar, á votar.)

El señor VICEPRESIDENTE (Gomez): El Sr. Ruiz Zorrilla tiene la palabra para rectificar, y le ruego sea lo más breve posible para calmar la ansiedad de la Cámara.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: He dicho antes que yo no trataba de examinar la situación en que sus señorías pidieron la suspensión de garantías. Me refería á la creencia que tiene todo el mundo de que nosotros debíamos acudir á este medio que hemos rehusado. Yo no he dicho que el partido conservador haya sido el que ha concluido con la dinastía de Saboya. Hacía una comparación, y decía: no tienen la culpa de esto los republicanos ni los radicales; la tienen los reaccionarios. Cada uno sabrá si debe ser incluido entre los reaccionarios.

El Sr. CASTELAR: El partido republicano no reivindica la gloria de haber destruido la monarquía. No os echéis tampoco vosotros en cara la responsabilidad en este momento supremo. Nadie ha matado la monarquía. Yo, que tanto he deseado que este momento viniera, debo decir que no entra en mi conciencia el mérito de haber concluido con ella.

Con Fernando VII murió la monarquía tradicional; con la fuga de doña Isabel II murió la monarquía parlamentaria, y con la renuncia de D. Amadeo, ha muerto la monarquía democrática; pero estas monarquías han muerto por sí mismas. Nadie trae la república; la traen todas las circunstancias: la trae la fuerza aunada de la sociedad, de la naturaleza y de la historia.

Señores, saludémosla como un sol que se levanta por sus propias fuerzas en el suelo de nuestra patria.

Al ponerse á votación la proposición, dijo El Sr. ARDANAZ: Pido que se vote por partes. (Murmulllos.)

El Sr. JOVE Y HEVIA: Pido que se lea el artículo 179 del reglamento.

Se leyó el artículo, que dice que todo señor diputado puede pedir la votación por partes.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Aquí no está vigente el reglamento del Congreso, porque aquí se encuentran reunidos el Congreso y el Senado. (Varias voces: Que se vote nominalmente si la votación ha de ser por partes.)

El Sr. FIGUERAS: Como nosotros no tenemos inconveniente en que se vote por partes, pido que la Asamblea se excuse de una votación nominal.

El señor VICEPRESIDENTE (Gomez): Que señale el Sr. Ardanaz cómo ha de dividirse la proposición para votarla por partes.

El Sr. ARDANAZ: La primera parte puede ser relativa á que la Asamblea asume los poderes y establece la república como forma de Gobierno, y la segunda al nombramiento del poder ejecutivo.

El Sr. CALDERON COLLANTES: La proposición tiene tres partes. La primera es que las Cortes asumen el poder público, y esa la votamos: la segunda que establecen la forma republicana, y la tercera se refiere al nombramiento del poder ejecutivo.

El Sr. FIGUERAS: Si no hubiera actos anteriores de la Asamblea que hubieran ya ventilado la cuestión, haría muy bien el Sr. Calderon Collantes en pedir que la proposición se dividiera en tres partes; pero en el mero hecho de venir el Senado al Congreso á formar una sola Asamblea, que se llama Asamblea nacional española, está implícitamente acordado que la Asamblea tiene todos los poderes. Yo bien sé que el propósito de S. S. es votar en favor de esa primera parte que encuentra conforme. Pues bien; conste que sus señorías, aun cuando voten en contra de la proposición, aceptan su primer extremo.

Puesta á votación la primera parte de la proposición indicada por el Sr. Ardanaz, y habiendo pedido suficiente número de representantes que fuera nominal, así se verificó, resultando aprobada por 258 votos contra 32.

Después de esto se procedió á elegir el poder ejecutivo, y votados que fueron sus individuos, su presidente, con los demás, ocupó el banco azul y dijo:

El señor presidente del PODER EJECUTIVO (Figueras): Señores representantes de las Cortes españolas: ninguno de vosotros espera de mí un largo discurso; ninguno de vosotros espera de mí, ni creo que lo necesita, un programa; el programa está en nuestros nombres; está en toda nuestra vida; sin embargo, próximamente diremos á los señores representantes de las Cortes españolas todo lo que pensamos hacer.

No puedo pronunciar un discurso por la fatiga física y moral que me ha agobiado en estas últimas 48 horas; no puedo pronunciarlo, porque tengo el ánimo embargado en vista de lo que me pasa, en vista de la inmensa pesadumbre que habeis echado sobre los hombros de todo el ministerio, y singularmente sobre los míos.

Yo bien sé que he merecido esta distinción á los diputados de las Cortes españolas con mis compañeros todos, á la consecuencia de mi vida política en favor de la idea republicana, y sé bien que mereciendo solamente la antigüedad que llevo en este partido es por lo que me habeis elevado á este altísimo puesto, que por altísimo que sea todavía es para mí más inmerecido. Sé bien igualmente, señores diputados, que si aquí no hubiese estado, si en este recinto se hubiese hallado el decano del partido republicano español, á él le hubierais honrado con vuestros votos para ocupar este puesto; hablo del para nosotros invidable marqués de Albaida.

Nosotros ocurrirémos á todas las necesidades del momento con la integridad de nuestros principios, con el firme propósito de aplicarlos con sinceridad: nosotros ocurrirémos sobre todo á las necesidades del orden público, que es el que ha de asegurar para siempre la forma republicana en España. Los miembros de este Gobierno nacional que pertenecemos al antiguo partido republicano tenemos ideas sobre esta forma de gobierno y de la manera cómo ha de desarrollarse, que todos vosotros conoceis.

Por necesidades del momento hemos hecho el sacrificio de estas ideas, dejando á las próximas Constituyentes que desarrollen la forma definitiva de la república; y para que esto se pueda verificar de una manera estable, y para que el voto de la nación nunca pueda ser baldío, es preciso ante todo una gran sinceridad y una gran libertad electoral: y nosotros estamos resueltos, todos mis compañeros y yo, á hacer que la mas amplia libertad reine en las próximas elecciones.

Si el resultado de estas elecciones no fuera completamente conforme con nuestros principios en relación á la manera que creemos nosotros que debe constituirse la república, todos vosotros tenéis testimonio de la consecuencia de nuestra vida política; y hablo sólo en nombre de mis antiguos compañeros del partido republicano; podeis estar seguros que de este banco pasaríamos inmediatamente á aquellos. (Señalando á los bancos de la izquierda), donde tantos años hemos permanecido.

Para satisfacción de todos los señores representantes del país, para orgullo de la nación española, voy á leer en conclusion el telegrama que acabo de recibir en este momento.

De los partes recibidos, dice el jefe de orden público del ministerio de la Gobernación, resulta que no ocurre novedad en toda España, excepción hecha de Sevilla, en donde ha habido un ligero tumulto que fué apaciguado en el acto.

Cuando un pueblo verifica una transformación tan honda y tan admirable del principio monárquico al principio republicano, de la forma monárquica á la forma republicana, y esto se hace, no sólo sin efusión de sangre, sin el más ligero desorden, este pueblo da la prueba más evidente de que es apto para la libertad y da la garantía más eficaz de que la forma republicana es ya la forma definitiva de España.

Estos hechos que han de influir tanto en la política del Occidente de Europa, porque es destino de nuestra raza influir en él siempre, aun cuando hayamos pasado por períodos de abatimiento; estos hechos, señores, colman de júbilo mi corazón, así como colmarán el de todos los representantes, porque nosotros creemos que esto establece definitivamente y asegura para siempre la república en nuestro país.

Yo espero, señores diputados, que sereis indulgentes conmigo, que me perdonaréis la incoherencia de mi discurso, si así pueden llamarse estas breves indicaciones, y que esperareis para juzgarnos á nuestros actos, los cuales serán dirigidos á asegurar la república, la libertad, el orden y la integridad de todo el territorio español. (Aplausos.)

La sesión se suspendió á las dos y media de la madrugada.

BOLSA DE MADRID DEL DÍA 12.

FONDOS PÚBLICOS.	Ayer.	Hoy.
Renta perp. del 3.....	22-00	22-85
Id. pequeños.....	22-00	23-00
Id. fin de mes.....	00-00	00-00
Inscrip. del 3.....	00-00	00-00
Renta perp. est.....	27-00	27-00
Deuda del persl.....	00-00	00-00
Bonos del Tesoro.....	72-00	72-80
Oblig. ferro-car.....	43-80	45-25
CAMBIOS.		
Londres 90 d. f.....		48-75
Paris á 8 d. vista.....		5-11

Imp. á cargo de J. Lopez, calle Mayor, 419.